



# INE confirma 3 debates y serán obligatorios

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

**EL CONSEJO GENERAL** del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó las sedes y formatos para los debates entre los candidatos presidenciales que se realizarán durante la etapa de precampañas, así como la obligatoriedad para la asistencia de los candidatos.

Por mayoría de votos, se estableció la obligatoriedad para la asistencia de las candidaturas a los tres debates presidenciales, así como el acuerdo por el que se determinó como obligatorios para su transmisión el segundo y el tercer debate.

**EN LA ELECCIÓN** federal se elegirán 629 cargos, que además de la presidencia incluyen 500 diputaciones y 128 senadurías; mientras que a nivel local se definirán 19 mil 738 puestos.

**Eltip**

De acuerdo con lo aprobado, en el primer encuentro entre los candidatos presidenciales, el 7 de abril, que será en la sede del INE, se utilizará el formato A, que previamente se había definido, que incluye una bolsa de tiempo de preguntas ciudadanas enviadas a través de redes sociales.

El segundo debate se realizará el 28 de abril, se llevará a cabo en los Estudios Churubusco, con el Formato B, que permitirá que los ciudadanos les hagan preguntas directas a los candidatos presidenciales, y para el tercer encuentro, el 19 de mayo, se recurrirá al formato C, con preguntas "cara a cara" y se llevará a cabo en el Centro Cultural Universitario (CCU) Tlatelolco.

El representante de Morena ante el INE, Sergio Gutiérrez Luna, demandó que se votara de forma independiente la obligatoriedad para que asistan los candidatos a los debates: "Nosotros vemos que no tiene una contradicción con la ley, máxime que ninguna fuerza política tiene una contradicción", subrayó.

El consejero Jaime Rivera también se pronunció a favor de establecer la obligatoriedad de los tres debates: "Estoy a favor (...) porque va en beneficio de la ciudadanía para ejercer su voto libre".

A su vez, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, descartó que el hecho de que se haya establecido la obligatoriedad de los debates implique se vaya a aplicar sanciones a los candidatos presidenciales que no se presenten a alguno de los debates. "No está establecida ninguna sanción en la ley por no asistir a un debate", puntualizó.